



CONDICIONES DE LA COMPETICION

RANKING SOCIAL ABSOLUTO 2023

Para la temporada 2023, el RCGH ha previsto la organización de un Ranking social absoluto que constará de 8 pruebas que se celebrarán, a razón de una cada mes, desde marzo a octubre de 2023. El calendario inicial previsto es: 12 de marzo, 22 de abril, 27 de mayo, 17 de junio, 1 de julio, 26 de agosto, 17 de septiembre y 8 de octubre, si bien la confirmación de la fecha definitiva de cada una de las pruebas será publicada en el calendario de competiciones del club con tiempo suficiente, y será asimismo comunicada a todos los abonados por todos los canales habituales.

PARTICIPANTES

El ranking está abierto a todas las abonadas y todos los abonados del RCGH con licencia en vigor y hándicap sin limitación de edad.

FORMA DE JUEGO

Cada una de las pruebas consistirá en una vuelta de 18 hoyos disputada de conformidad con las Reglas de Golf y las Reglas Locales del RCGH, bajo la modalidad Stableford Individual. El orden de juego, horario y grupos, serán los que sean establecidos por el Comité, si bien está prevista la preferencia de horario y la preferencia de partido, en los términos previstos en el Reglamento General de Competiciones del RCGH.

CATEGORÍAS Y PREMIOS

Se establecen tres categorías: una de caballeros, una de damas, y una única categoría scratch indistinta:

- CABALLEROS.
- DAMAS.
- SCRATCH INDISTINTA

Reservada a las damas desde barras de salida rojas y a los caballeros que utilicen barras de salida amarillas.

Cada jugador participará con el hándicap de juego correspondiente al hándicap que tenga asignado en la base de datos de la RFEG en cada momento, si bien el hándicap de juego máximo a efectos de cada prueba, y también a efectos de la puntuación obtenida para el ranking en cada una de ellas, será el que corresponda a 26,4 tanto para damas como para caballeros.

El porcentaje de hándicap aplicable a las pruebas de este ranking es del 100%.





Comité de Competición
Real Club de Golf la Herrería

En caso de empate en alguna prueba en alguna de las categorías de damas y caballeros, se resolverá en favor del jugador o jugadora que tenga hándicap de juego más bajo.

En caso de empate en la categoría scratch en cualquiera de las pruebas, se resolverá en favor del jugador que tenga el hándicap de juego más alto.

En el ranking anual habrá premios para el campeón y el subcampeón de cada categoría, así como reconocimiento para los ganadores de cada categoría en cada prueba mensual.

El ganador o ganadora del ranking scratch, tendrá el título honorífico de campeón o campeona del club en la temporada.

RANKING

Se establecerá un ranking por cada categoría que se confeccionará sumando los puntos stableford obtenidos en cada prueba.

Cada prueba individual puntuable para este 'Ranking social absoluto 2023' podrá establecer más de una categoría de damas o caballeros, si bien a efectos del ranking las categorías son las indicadas en el apartado correspondiente de estas 'Condiciones de la Competición'

Asimismo, a efectos de este ranking y su clasificación final:

- El premio final de campeón o subcampeón de cada ranking se decidirá por la clasificación resultante de la suma de puntos stableford de los cinco mejores resultados obtenidos.
- Ranking scratch: En el caso de los caballeros, solo computarán a efectos de este ranking los resultados obtenidos desde barras amarillas.
- En caso de empate en la clasificación final del ranking se desempatará de acuerdo con estos criterios y su orden:
 - Mayor número de pruebas disputadas
 - Mejor suma de puntos en las tres últimas pruebas del ranking
 - Mejor tarjeta descartada

BARRAS DE SALIDA

En cada prueba habrá libre elección de barras de salida entre amarillas, azules o rojas.

Cada jugador o jugadora deberá indicar en el momento de la inscripción las barras de salida elegidas para la prueba, y cada jugador competirá como consecuencia con el hándicap de juego correspondiente a cada una de esas barras de salida elegidas, de acuerdo con la valoración realizada por el Comité de valoración de campos de la RFEG desde las barras solicitadas.

En cada prueba del ranking esta elección es libre, de modo que cada jugador podrá elegir distintas barras de salida en las distintas pruebas del ranking en las que participe, si bien y como ya se ha indicado anteriormente, los resultados de los jugadores caballeros que





Comité de Competición
Real Club de Golf La Herrería

utilicen barras azules o barras rojas no participarán en el premio scratch de cada prueba, ni los puntos obtenidos computarán para el ranking scratch.

La elección realizada por el jugador en el momento de la inscripción es final para cada prueba y no es modificable salvo expresa solicitud motivada del jugador, cuya valoración y en su caso excepcional autorización sería analizada y resulta por el Comité de Competición, solamente para peticiones realizadas con anterioridad al cierre de las inscripciones.

INSCRIPCIONES

La fecha de apertura de inscripciones será publicada y comunicada por los canales habituales del club, normalmente diez días antes de la celebración de cada prueba. El cierre de inscripciones será a las 10:00 del día anterior a la celebración de cada prueba.

El número máximo de participantes en cada prueba será de 120, si bien el comité se reserva la potestad de ampliar o reducir el número de plazas, en función de las circunstancias, en beneficio de la competición.

En el supuesto de que el número de inscripciones sea superior al número de plazas disponibles para la prueba se atenderá a los siguientes criterios:

- Reserva de 50 plazas para la categoría de damas (*si no se completara la categoría de damas serán plazas disponibles para la categoría de caballeros*).
- El criterio de corte en cada categoría será el de orden de mejor hándicap a la fecha del cierre de inscripción.
- En las tres últimas pruebas del ranking, el criterio será el de mejor clasificación en los respectivos rankings de damas y caballeros.

Las inscripciones fuera de plazo podrán ser admitidas en los términos previstos en el Reglamento General de Competiciones.

La incomparecencia injustificada de cualquier jugador admitido en una prueba podrá ser analizada por el Club y el Comité de Competición al amparo de la normativa aplicable.

Para lo no previsto en las presentes condiciones particulares, es de aplicación el 'Reglamento General de Competiciones' del Real Club de Golf La Herrería.

El Comité podrá efectuar las modificaciones necesarias a las presentes condiciones particulares en beneficio de la competición.

El presente reglamento permanecerá en vigor hasta que sea sustituido o modificado.

